

31 de Julio 2025

# **INFORME DE GESTION DE LA EVALUACION Y MONITOREO PTS 2024 YALI -ANTIOQUIA**

Secretaria de salud, Desarrollo y Bienestar  
social

**Jhon Jairo Giraldo Posada**

**Alcalde Municipal 2024-2027**

 <p><b>MUNICIPIO DE YALÍ</b></p>	<p><b>INFORME DE GESTION</b></p>	<p>Código: PDO-FR-15  Versión: 02  Fecha: 17-06-2021  Página: 1 de 8</p>
---	----------------------------------	--

## Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2024

### 1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

### 2. DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO

El surgimiento del municipio de Yalí - Antioquia se da a mediados del año 1880, cuando un trabajador de una mina de la región denominada Doñana, y de nombre Lorenzo Yalí, construyó un rancho en el camino entre las poblaciones de Yolombó y Remedios; a partir de la construcción de este primer rancho, otros mineros comenzaron a levantar sus casas en lo que pronto se convertiría en la primera calle del pueblo.

En 1894 se creó la Parroquia de Yalí, y en 1956 este distrito fue erigido a la categoría de municipio; igualmente, durante este año se terminaron de construir el matadero y la plaza de ferias municipales.

Yalí tiene una posición privilegiada, ya que está localizado en la cresta de una de las estribaciones de la Cordillera Central de los Andes colombianos, y así, sus lugareños

 <p><b>MUNICIPIO DE YALÍ</b></p>	<p><b>INFORME DE GESTION</b></p>	<p>Código: PDO-FR-15          Versión: 02          Fecha: 17-06-2021          Página: 2 de 8</p>
---	----------------------------------	--

consideran que el municipio sirve de garita natural para vigilar un vasto sector de la parte baja del nordeste del Departamento de Antioquia.

- ❖ Fundación del distrito: El 22 de febrero de 1.888.
- ❖ Erección en municipio: 1956
- ❖ Apelativos: Ciudad de las Colinas, Ciudad Jovial del Nordeste “Pueblo de las Tres F”
- ❖ Extensión: 477 km<sup>2</sup>
- ❖ Distancia de Medellín, 134 km

### 3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

### 4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

### 5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.

 <p>MUNICIPIO DE YALÍ</p>	<b>INFORME DE GESTION</b>	Código: PDO-FR-15 Versión: 02 Fecha: 17-06-2021 Página: 3 de 8
--	---------------------------	---

- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

## **6. Alcance**

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

## **7. Resultados de la Evaluación.**

### **8.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS**

**Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2024**



MUNICIPIO DE YALÍ

## INFORME DE GESTION

Código: PDO-FR-15  
 Versión: 02  
 Fecha: 17-06-2021  
 Página: 4 de 8

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Meta establecida por la ET	
							Valor programado	Semaforización
1	A 2027 se disminuye la transmisión de enfermedades de origen zoonótico dentro del municipio	R	243,7	308,70	-65,00		240	
2	A 2027 se Disminuye la tasa de mortalidad en personas de 30 a 70 años por enfermedades no transmisibles (enfermedades del sistema circulatorio)	R	45	62,00	-17,00		38	
3	A 2027 mantener en 0 la tasa de suicidio por cada cien mil habitantes	M-M	0	0,00	0,00		0	
4	Al 2027, disminuir la tasa de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años	R	32,7	14,80	17,90		30	
5	Al 2027 se mantiene en 0 la tasa de muertes en menores de cinco años	M-M	0	0,00	0,00		0	
6	Al 2027 aumentar la cobertura de afiliados al SGSSS	A	18845	18407,00	438,00		19033	
7	Al 2027 se disminuye la tasa de incidencia de enfermedades micobacterianas	R	32,7	32,30	0,40		30	
8	Al 2027 se disminuye la tasa de incidencia de enfermedades micobacterianas	R	32,7	32,30	0,40		30	
9	A 2027 se mantiene en 0 la tasa de mortalidad por VIH	M-M	0	0,00	0,00		0	

### Resumen evaluación:

I. Porcentaje de metas que corresponde a resultados en salud	60,00
II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador	66,67
III. Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	100,00
Promedio de cumplimiento global	75,56

### 8.1.1 ANALISIS

El municipio de Yalí – Antioquia a través de la ejecución de actividades colectivas e individuales ha venido dando cumplimiento a las metas planteadas en el PTS 2024 – 2027 de las 9 corresponden a resultados en salud para este periodo de gobierno, esta expresión concreta y cuantificable de los resultados la entidad territorial busca cambiar las condiciones de vida de la población del municipio, se logra evidenciar que el municipio en el periodo analizado ha dado cumplimiento de estas metas de las cuales , 5 son de reducción, 3 de mantenimiento y 1 de aumento, importante el avance que se ha llevado a cabo a través de las actividades planteadas, lo que refleja un promedio de cumplimiento global 75.56% de lo programado en el Plan Territorial de Salud, es necesario replantear el desarrollo de actividades para algunas de las metas que nos permita mejorar los indicadores que se encuentra con un aumento y fueron planteadas como metas de reducción, en el caso de enfermedades de origen zoonótico, mortalidad por enfermedades



MUNICIPIO DE YALÍ

## INFORME DE GESTION

Código: PDO-FR-15  
Versión: 02  
Fecha: 17-06-2021  
Página: 5 de 8

del sistema circulatorio; además de mejorar el proceso de afiliación al sistema, la cual es una meta que se encuentra alta y a pesar de las jornadas, es un indicador que se muestra en riesgo.

Por otro lado, el municipio deberá empezar a fortalecer las estrategias de intervención dentro de las comunidades y específicamente aquellas que se encuentran ubicadas en el área rural y rural dispersa, dado que es allí en donde se presenta la gran mayoría de barreras de acceso al sistema de salud y por ende disminuye la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de los diferentes servicios.

Es de anotar que el municipio ha iniciado sus acciones de mejora con el fin de cumplir con lo establecido en la normativa vigente y poder dar continuidad a los procesos para mejorar su impacto y así evitar que pierda la cobertura y atención que se viene brindando extramuralmente a las familias con la estrategia de Equipos Básicos de Salud, las actividades colectivas se garantiza por lo menos una vigencia de 10 meses del contrato para así poder mejorar el impacto en las familias y disminuir los riesgos individuales y colectivos.

### 8.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

ensi3n o Eje	Fuente de Financiación	Subcuenta	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento	Observación
Salud Ambiental	SGP	Salud Pública	13.215.489,00	13.215.489,00	100%	
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	SGP	Salud Pública	38.326.849,00	38.326.849,00	100%	
Convivencia Social y Salud Mental	SGP	Salud Pública	28.992.315,00	28.992.315,00	100%	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	SGP	Salud Pública	12.043.944,00	12.043.944,00	100%	
Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	SGP	Salud Pública	22.072.466,00	22.072.466,00	100%	
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	SGP	Salud Pública	18.621.426,00	18.621.426,00	100%	
Salud Pública en Emergencias y Desastres	SGP	Salud Pública	2.320.198,00	2.320.198,00	100%	
Salud y 3mbito Laboral	SGP	Salud Pública	1.200.000,00	1.200.000,00	100%	
Dimensi3n Gesti3n Diferencial de las	SGP	Salud Pública	35.020.812,00	35.020.812,00	100%	



MUNICIPIO DE YALÍ

## INFORME DE GESTION

Código: PDO-FR-15  
Versión: 02  
Fecha: 17-06-2021  
Página: 6 de 8

Poblaciones Vulnerables					
Fortalecimiento de la Auridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SGP	Salud Pública	114.142.333	\$ 84.636.491	74%
Fortalecimiento de la Auridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SGP	Régimen subsidiado	83.683.884	\$ 83.683.884	100%
Fortalecimiento de la Auridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SGP	Régimen subsidiado	827.757.894	\$ 827.757.894	100%
Fortalecimiento de la Auridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SGP	Régimen subsidiado	3.074.147.357	3.074.147.357	100%
Fortalecimiento de la Auridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SGP	Régimen subsidiado	4.173.424.934	\$ 4.173.424.934	100%
Fortalecimiento de la Auridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SGP	Prestación de Servicios	286.179.164	\$ 286.179.164	100%
Fortalecimiento de la Auridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SGP	Salud Pública	68.129.032	\$ 62.729.032	92%
Fortalecimiento de la Auridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SGP	Otros Gastos en Salud	24.236.187	\$ 22.384.470	92%
Fortalecimiento de la Auridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	SGP	Régimen subsidiado	32.145.592	32.145.592	100%

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	3646282353	3646282353	100%
ICLD	0	0	#DIV/0!

 <p><b>MUNICIPIO DE YALÍ</b></p>	<p><b>INFORME DE GESTION</b></p>	<p>Código: PDO-FR-15          Versión: 02          Fecha: 17-06-2021          Página: 7 de 8</p>
---	----------------------------------	--

Coljuegos (75%)	83683884	83683884	100%
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	24236187	22384470	92%
Departamento (Concurrencias)	68129032	62729032	92%
Departamento (Rentas Cedidas)	827757894	827757894	100%
Adres	4.173.424.934	4.173.424.934	100%
IVC (0,4%)	32145592	32145592	100%
Otras Fuentes de Financiación			#DIV/0!
Inversión	0	0	#DIV/0!

### 8.2.1 ANALISIS FINANCIERO

Con respecto a la ejecución financiera de las vigencias 2024 el municipio de Yalí obtuvo una eficacia financiera correspondiente al 97.71 % lo que significa que se realizó una adecuada programación y ejecución de los recursos de la vigencia, con respecto a las actividades programadas para dar cumplimiento al Plan Territorial de Salud.

El propósito de este paso consiste en definir los recursos a través de los cuales el sector salud financio las metas sanitarias que se previó alcanzar durante el período de gobierno correspondiente a la vigencia 2024.

Así mismo, identifico los recursos que estarían a cargo de la transectorialidad y que contribuirán a mejorar las condiciones de vida y salud de la población y a avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.

En el marco de una gestión orientada a resultados, el componente de inversión plurianual del PTS definió por cada una de las metas sanitarias de componente (producto), el costo estimado para su cumplimiento, así como la programación anual para su ejecución.

1

## 8. CONCLUSIONES

El cumplimiento de los Planes de Acción en Salud se debe a la planeación estratégica que tiene el municipio y al cumplimiento de metas establecidas, el municipio debe mantener su comportamiento positivo y apuntarle a mejorar las dos metas a las cuales el resultado no está acorde a lo planteado.

El municipio tiene como reto implementar de manera adecuada la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud con el fin de disminuir las enfermedades prevenibles y adicional a ello garantizar la accesibilidad a los servicios de salud y hacer un seguimiento oportuno a los signos y síntomas de alerta que permitan disminuir la carga de la enfermedad y el costo al sistema de salud, esto se trabajara a través de la estrategia de Equipos Básicos en salud pero con un mejor direccionamiento hacia los programas de la ruta de atención y brindando una oportunidad en la asignación de las citas.